

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11728 PRODUCTOS DERIVADOS DEL VINO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En mi calidad de Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la sociedad Productos Derivados del Vino, S.A., y por acuerdo del mismo, por la presente se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la reunión de la Junta General que se celebrará el próximo 9 de octubre de 2013 a las 16.00 horas en el domicilio social de la sociedad, sito en la Carretera de las Tablas, s/n, 13250 de Daimiel (Ciudad Real), y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 y aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 y aplicación, del resultado.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2012.

Quinto.- Ampliación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración de 3 a 4 consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevo consejero.

Sexto.- Modificación, en su caso, del ejercicio social de la sociedad y consecuente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Séptimo.- Subsanción, en su caso, de los defectos puestos de manifiesto por el Registro Mercantil de Ciudad Real respecto de los acuerdos adoptados en la reunión de la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de octubre de 2012, modificando, en su caso, la redacción del artículo 18 de los estatutos sociales, en cuanto a la retribución de los administradores.

Octavo.- Acordar, en su caso, la consolidación fiscal del Grupo formado por la Sociedad y su filial, Bodegas Galán, S.L.

Noveno.- Acordar la inscripción de la página web de la sociedad en el Registro Mercantil, a los efectos de lo previsto en el artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, modificar los estatutos sociales para permitir la convocatoria de la Junta por comunicación individual a cada accionista.

Décimo.- Otros temas, ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a solicitar las aclaraciones que precisen, así como a solicitar que se les remita la información y documentación relativa a los asuntos contenidos en el orden del día. Asimismo, podrán asistir personalmente o debidamente representados, conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de agosto de 2013.- Secretaria no Consejera.

ID: A130048941-1

cve: BORME-C-2013-11728